

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 110/20**  
**Rivera, 19 de Abril del 2020.**

**La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la población de maniobras delictivas por diferentes medios de comunicación, ya sea telefónica, por e-mail o redes sociales, ofreciendo suministros médicos usados en la prevención de la Pandemia COVID-19, con la finalidad de recibir pagos anticipados y/o conocer datos personales haciéndose pasar por funcionarios, autoridades o entidades sanitarias, que mediante el engaño estafan al usuario valiéndose del estado de susceptibilidad y vulnerabilidad que se encuentran las personas en general. Ante cualquier hecho eventual que se perciba comunicarse al 911.**

**ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, personal de la Sección Trata y Tráfico de Personas, de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, bajo la égida de la Fiscalía, intervinieron **dos masculinos de 18 y 68 años respectivamente**, quienes fueron denunciados por abusar de dos adolescentes **de 14 y 15 años de edad, siendo éstos familiares de las víctimas.**

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados por el hecho que se investiga, fueron conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“PARA EL IMPUTADO DE 18 AÑOS, LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA REITERADOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR, REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL Y REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADOS”.**

Asimismo se dispuso: **“COMO MEDIDA CAUTELAR EN RELACIÓN AL MISMO, LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, DEBIENDO PERMANECER INTERNADO EN DEPENDENCIAS DE INISA”.**

Mientras que para el imputado de 68 años dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MISMO, “POR REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO”.**

Asimismo dispuso: **“COMO MEDIDA CAUTELAR EN RELACIÓN AL MISMO, LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS”.**

**RAPIÑA - FORMALIZACIÓN:**

En la mañana de ayer, **dos masculinos** concurrieron a un Almacén en **Villa Thomaz Albornoz, en la vecina ciudad de Santana do Livramento**, ingresando al comercio en dos oportunidades y de forma sorpresiva irrumpen nuevamente al lugar por tercera vez, uno de éstos **empuñaba un revólver** y mediante amenazas sustrajeron la recaudación, **\$ 8.190 (pesos uruguayos ocho mil ciento noventa), R\$ 23 (reales veintitrés)**, dándose a la fuga en un taxímetro uruguayo que los aguardaba, ingresando los autores del ilícito en disparada hacia territorio Nacional.

De inmediato, Policías de Seccional Tercera, en un rápido accionar en camino vecinal a Bañado Grande, circulaba un taxi a alta velocidad, y sus ocupantes al percatarse de la presencia de los funcionarios Policiales, efectuaron varios disparos hacia el móvil Policial, siendo repelida la agresión, perdiendo éstos dominio del auto, volcando, resultando en la intervención de **tres masculinos de 27 y 37 años de edad, incautando un Revólver calibre 22, marca Rossi, dos celulares, 7 proyectiles, 5 de éstos detonados y un auto marca Citroën.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 2º TURNO CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO BRASILEÑO Y MASCULINO DE 27 AÑOS POR UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN Y EL USO DE ARMA Y UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDENANDO AL MASCULINO DE 27 AÑOS Y AL BRASILEÑO, COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA Y UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE CINCO AÑOS Y CUATRO MESES DE PENITENCIARÍA, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVA"**,

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Domingo A. Lor, Barrio Bisio**, hurtaron **una tablet de Plan Ibirapitá y un celular marca Blue**.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De un comercio en calle Guillermino Pérez, Barrio La Estiva, hurtaron **un celular marca LG, modelo K5, un celular Samsung, modelo F7, un celular marca Samsung, modelo J2 Prime y cigarrillos varios**.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

En la madrugada de hoy hurtaron **una moto marca Winner, modelo Bis Pro, matrícula FZR868**, que se encontraba estacionada en calle Figueroa entre Fernández Crespo y José Batlle y Ordoñez, Barrio Centro.

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **INCAUTACIÓN DE VEHÍCULO:**

En la madrugada de hoy, circunstancias en que efectivos de Seccional Primera realizaban patrullaje de prevención, al llegar a calle Monseñor Vera entre calles Juana de Oriol y Ventura Píriz, observaron un **auto marca Nissan, modelo Sunny, matrícula FRB8024**, con 3 ocupantes en actitud sospechosa, quienes al notar la presencia policial se dieron a la fuga, efectuándose un seguimiento del vehículo hasta la **zona del Estadio Atilio Paiva Olivera, donde es abandonado por sus ocupantes**, quienes se dan a la fuga a pie, no lográndose su intervención. Dicho vehículo permanece incautado.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Seccional Primera.